

relativas al Camerún bajo administración francesa (T/OBS.5/37, T/L.527),

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y, en lo que se refiere a su denuncia de que la Autoridad Administradora pone obstáculos a la libertad de reunión y de expresión de su partido político, la declaración del representante especial en el sentido de que diversas secciones y comités de ese partido político se reúnen con libertad y frecuentemente.

ANEXOS

1. Petición del Comité Local de la Union des populations du Cameroun de Djoungo (T/PET.5/280)
2. Peticiones de varios Comités Locales de la Union des populations du Cameroun (T/PET.5/281)
3. Petición de los Comités Locales de la Union des populations du Cameroun de Loum-Chantiers (T/PET.5/282)
4. Petición del Comité de la Union des populations du Cameroun de Nlohé (T/PET.5/283)
5. Petición de los Comités Locales de la Union des populations du Cameroun de Mombo (T/PET.5/285)
6. Petición del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de Manjo (T/PET.5/286)
7. Petición de la Mesa de la Sección Regional de la Union des populations du Cameroun de Mungo (T/PET.5/287)
8. Petición del Comité de la Union des populations du Cameroun de Loum (T/PET.5/288)
9. Petición de varias secciones de la Union des populations du Cameroun de Loum-Chantiers (T/PET.5/289)
10. Petición del Comité Local de la Union des populations du Cameroun de Seven-Djoungo (T/PET.5/291)
11. Petición de los Comités de la Union des populations du Cameroun de Dibombari-Bakoko (T/PET.5/293)
12. Petición de varios Comités Locales de la Union des populations du Cameroun (T/PET.5/295)

582a. sesión,
21 de febrero de 1955.

1174 (XV). Petición del Sr. Marcel Jules Ebène (T/PET.5/284)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Marcel Jules Ebène relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/284, T/OBS.5/34, T/L.522),

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial;

2. *Aconseja* al peticionario que se dirija a las autoridades competentes en solicitud de una autorización para ejercer la medicina a título privado.

582a. sesión,
21 de febrero de 1955.

1175 (XV). Petición de la Association des notables camerounais, sección local de Bafang (T/PET.5/290)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Association des notables camerounais, sección de Bafang, relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/290, T/OBS.5/37, T/L.523),

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial.

582a. sesión,
21 de febrero de 1955.

1176 (XV). Peticiones del Sr. Maurice Moffi (T/PET.5/292, T/COM.5/L.68)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del Sr. Maurice Moffi relativas al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/292, T/COM.5/L.68, T/OBS.5/35, T/L.524),

Señala de nuevo a la atención de los peticionarios la posibilidad que tienen de presentar su reclamación ante el Consejo de lo Contencioso Administrativo.

582a. sesión,
21 de febrero de 1955.

1177 (XV). Petición de la Mesa de la Sección Regional de la Union des populations du Cameroun de Mungo (T/PET.5/294)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Mesa de la Sección Regional de la Union des populations du Cameroun de Mungo relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/294, T/OBS.5/36, T/L.523),

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial;

2. *Toma nota* de que el Sr. Fayet está demandado por difamación y que el caso está pendiente ante los tribunales del Territorio.

582a. sesión,
21 de febrero de 1955.

1178 (XV). Petición del Sr. Tchinda, Jefe de Bamendjinda (T/PET.5/296)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Tchinda, Jefe de Bamendjinda, relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/296, T/OBS.5/37, T/L.523),

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, especialmente lo siguiente:

a) El peticionario no ha estado en prisión por ocho años y siete meses, sino que fué sentenciado a una pena de prisión de cuatro años y a cinco años de confinamiento, plazos que expiraron en diciembre de 1954;

b) Conforme a la costumbre de los Bamiléké, el jefe que sucedió al peticionario tomó posesión de todas las propiedades y ganado perteneciente a la jefatura; en caso de que por error se hubiese apropiado al mismo tiempo de algunos bienes personales del peticionario, este último está en libertad de tratar de recuperarlos, para lo cual puede dirigirse, si hay lugar, a los tribunales competentes.

582a. sesión,
21 de febrero de 1955.